



**ANEXO II - BASES Y CONDICIONES**  
**CONCURSO NACIONAL DE VISUALIZACIÓN DE DATOS**  
**“CONTAR CON DATOS”**

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación, junto con la Universidad de San Andrés, ha decidido promover la primera edición del CONCURSO NACIONAL DE VISUALIZACIÓN DE DATOS— “CONTAR CON DATOS”.

**1. Objetivo**

Se trata de una iniciativa de la Dirección de Articulación y Contenidos Audiovisuales del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación junto con el Data Science Lab de la Universidad de San Andrés. Tiene como objetivo fomentar el uso de la visualización de datos científicos; promover el acercamiento a la comunicación pública de la ciencia; incentivar el acercamiento de las personas al periodismo de datos; visibilizar a las investigadores y los investigadoras que trabajan en el área de la Ciencia de Datos en todo el país.

**2. Participantes**

Las y los participantes deberán ser mayores de 18 años al momento de la presentación; de nacionalidad argentina nativas o residentes en el país. Podrán participar de forma individual o formar equipo de hasta 4 (CUATRO) miembros. Asimismo, los equipos de participantes pueden formar parte de empresas, instituciones de la sociedad civil o de organismos del sector público.

**3. Distinciones**

El jurado seleccionará entre las y los participantes a 3 (TRES) postulaciones ganadoras. A los fines del cómputo de postulaciones ganadoras, si ganará algún equipo, será



considerado como un solo ganador o ganadora. Las y los ganadores recibirán un reconocimiento por parte del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y la Universidad de San Andrés. El fallo del jurado será inapelable.

Las distinciones son:

- Primer Premio: Computadora similar a Intel® Core™ i7 Processor 2.8 GHz; placa gráfica; Intel Iris X Graphics; Almacenamiento 1Tb; Memoria: 12GB DDR4
- Segundo y Tercer premio: Tablet Tab S8 11”.

De ganar un equipo, el premio para ese grupo será único, aunque haya varios integrantes. Se entregará una sola computadora o tablet a ese grupo ganador, según corresponda.

#### 4. Cronograma

Inscripción: Desde la aprobación de las Bases y Condiciones, hasta el 15 octubre de 2022 (fecha estimada).

Etapas de Evaluación: Octubre - Noviembre 2022 (fecha estimada).

Anuncio de Ganadores y Entrega de Premios: Diciembre 2022 (fecha estimada).

#### 5. Temática

Se considerarán obras de temática libre que se enmarquen dentro del eje **“Contar con datos a la Argentina en toda su extensión”**.

#### 6. Cómo inscribirse.



- a) Se deberá ingresar a <http://contarcondatos.mincyt.gob.ar/> donde se encuentra la información del Concurso.
- b) Completar el Formulario de Inscripción y adjuntar el archivo con la visualización.
- c) Aceptar las Bases y Condiciones del Concurso.

## 7. Generalidades

- Cada visualización debe ser elaborada individual o colectivamente, contener un título y una descripción.
- Las y los participantes pueden ser personas individuales, o equipos que forman parte de empresas, organizaciones civiles o de organismos públicos, que den cuenta de su autoría. Únicamente están exceptuados de participar las personas que forman parte del equipo organizador, del Data Science Lab por parte de la Universidad de San Andrés y las personas que forman parte del equipo organizador por parte de la Dirección de Articulación y Contenidos Audiovisuales del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Para ser evaluada la visualización debe haber sido realizada con datos abiertos. Debe explicitar de forma clara y rigurosa la fuente desde donde se extrajo la información. La correcta citación de fuentes serán chequeadas por el jurado del concurso.
- Las visualizaciones no deben indicar la autoría para garantizar la objetividad en la evaluación, para lo cual se utilizará un pseudónimo. La autoría será verificada con posterioridad a la evaluación a través del Formulario de Inscripción que todos los participantes deberán completar.
- La técnica para utilizar será libre. Las obras podrán ser gráficos estáticos, dinámicos, animaciones, dibujos, ilustraciones, performances, videos, instalaciones, esculturas, comidas, etc.

## 8. Carga del material

- El material debe entregarse en cualquiera de los siguientes formatos digitales: PNG, JPG, GIF, PDF. En caso de que se presenten vídeos, deberán durar como máximo un (1) minuto y deberán subirse a un servidor de reproducción en línea y luego cargar el enlace al Formulario de Inscripción.
- En caso de que se trate de una obra material habrá que entregar una fotografía, una composición de fotografías y/o un video. El tamaño máximo de la fotografía o composición de fotografías es de 5 MB.
- En caso de que la visualización sea una performance o una escultura habrá que entregar una fotografía, una composición de fotografías y/o un video.
- En caso de ser una aplicación dinámica habrá que entregar un video mostrando el funcionamiento de la misma. El video podrá durar un (1) minuto como máximo. El tamaño máximo se determinará de acuerdo a la capacidad de la plataforma.
- No se aceptarán enlaces que impliquen una descarga del material. Se aceptarán enlaces que dirijan a portales de reproducción en línea, tales como Vimeo, YouTube, Google Drive, etc.
- No se aceptarán *scripts* o programas en cualquier lenguaje de programación.

## 9. Responsabilidades y Derechos

La participación en la presente convocatoria implica el conocimiento y aceptación de todos los términos y condiciones estipulados en las presentes Bases y Condiciones. Cualquier incumplimiento de las y los postulantes a las mismas, así como también la omisión o falseamiento de los datos consignados, darán lugar a la desestimación de la solicitud.

Quién se postula declara que los datos aportados a través del sitio web <http://contarcondatos.mincyt.gob.ar> son auténticos, constituyendo dicho documento carácter



de declaración jurada. Los postulantes garantizan al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación y/o la Universidad de San Andrés, la autoría, originalidad y propiedad de los derechos sobre los trabajos presentados, siendo únicos responsables por reclamos, de cualquier naturaleza, que pudieran surgir con motivo de la participación en la presente convocatoria, de las visualizaciones presentadas y/o de su utilización.

Las y los postulantes no podrán exigir al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación ni la Universidad de San Andrés compensación de ninguna naturaleza con causa en la presente actividad –con excepción de los premios otorgados-, siendo de su exclusiva responsabilidad las obligaciones legales, contractuales o extracontractuales que su participación le pudiera ocasionar.

Las y los postulantes no podrán utilizar métodos que impliquen fuerza bruta o ciertas formas de minería de datos (o procesos automatizados de extracción de contenido, *screen scraping*) que puedan dar lugar a una denegación de servicios (DoS), salvo que estén expresamente permitidos por el o los portales.

Ni el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación ni la Universidad de San Andrés serán responsables de la utilización de los métodos mencionados en el párrafo anterior, siendo exclusiva responsabilidad del o los postulantes.

## **9. Cesión de Derechos.**

- Es condición indispensable que las visualizaciones presentadas sean de propiedad del participante.
- Las personas y equipos participantes ceden incondicionalmente y a título gratuito a favor del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación y la Universidad de San Andrés, los derechos de uso y reproducción del material presentado, para utilizar, exhibir, reproducir, distribuir, transformar y comunicar públicamente la totalidad o parte de las visualizaciones producidas en el marco de la presente convocatoria, en los diferentes medios de difusión internos y externos del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación y la Universidad de San Andrés.



*Ministerio de Ciencia,  
Tecnología e Innovación*

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

- La presente cesión se realiza sin ninguna limitación temporal o geográfica.
- Las imágenes eventualmente podrán ser retocadas por cuestiones de diseño para piezas de difusión en los distintos soportes de comunicación (redes sociales, portal web, catálogos, impresiones, cartelería, etc.).
- Al enviar la visualización las y los participantes aceptan todos los Términos y Condiciones del Concurso. Asimismo, declaran que tienen el *copyright* o el permiso de uso de la infografía presentada.
- La visualización que se presente desde una institución, empresa u organismo público tendrá como requisito que su representante legal adjunte al Formulario de Inscripción un aval en donde la empresa o institución reconoce la visualización como propia y cede los derechos de uso y reproducción conforme el punto 9 de la presente convocatoria.
- Las y los Organizadores se reservan el derecho de solicitar a las y los postulantes que profundicen algún aspecto del Proyecto, en una instancia previa a la evaluación final del Jurado.
- Las y los postulantes de la presente convocatoria eximen de responsabilidad al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación y a la Universidad de San Andrés, sus funcionarios, directores y/o empleados en caso de reclamos judiciales y/o extrajudiciales, cualquiera fuera su naturaleza, o reclamos de cualquier tipo y monto, cuya causa tuviera origen en el uso, modificación y/o utilización indebida, que llevarán a cabo terceras personas, de las visualizaciones que se autorizan a difundir.
- Las visualizaciones ganadoras serán publicadas en los canales institucionales y redes sociales del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y de la Universidad de San Andrés.

## **10. Jurado**

La Comisión Evaluadora se encuentra conformada por destacados académicos y profesionales en ciencias, analistas de datos, comunicadores y diseñadores con reconocido prestigio.



A continuación, se presenta a sus miembros:

**Victoria Dumas**, Dra. en Química computacional y Bioinformática, Universidad de Buenos Aires, Consultora especialista en Ciencia de Datos en Fundación Sadosky.

**Milagro Peruel**, Dra. en Ciencias de la Computación, Universidad Nacional de Córdoba, *Research Software Engineer* en Microsoft y profesora de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación (FaMAF) de la Universidad Nacional de Córdoba.

**Andrés Snitcofsky**, Diseñador Gráfico, Universidad de Buenos Aires. Dedicado a la visualización de datos, diseño de interfaces, animación y distintas ramas del diseño y la comunicación Aires, CEO de Cliengo y cofundador de Leadaki.

**Walter Sosa Escudero**, Dr. en Economía de la Universidad de Illinois en Urbana-Champaign. Se especializa en econometría y estadística aplicada a cuestiones sociales, profesor de tiempo completo en la Universidad de San Andrés, investigador principal del CONICET y miembro titular de la Academia Nacional de Ciencias Económicas.

**Julia Gelfman**, Coordinadora de Análisis y Gestión de la Información de la Dirección de Programas y Proyectos del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

## 11. Criterios de evaluación

La evaluación de los trabajos se realizará teniendo en cuenta los criterios que se presentan a continuación. Cada uno de ellos se puntuará con una escala de 0 a 3, siendo 3 el máximo puntaje posible por cada criterio y 0 el de menor puntaje (para aplicación de los puntajes ver APARTADO A de la presente Bases y Condiciones).

Las y los tres ganadores serán aquellos que hayan obtenido el máximo puntaje sumado de los 6 criterios propuestos, siendo la máxima calificación posible la de 18 puntos.

En caso de empate en la puntuación, la selección entre los que cuentan con igual puntaje se dirimirá mediante voto directo por parte del jurado, siendo el ganador el que haya obtenido la mayoría de los votos.



*Ministerio de Ciencia,  
Tecnología e Innovación*

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

- Entendimiento y síntesis.
- Valor público y social.
- Temática y relevancia.
- Originalidad y creatividad.
- Calidad y claridad.
- Impacto estético y grafismo.

La ceremonia de entrega de distinciones se realizará en sede del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, o sede designada por el Ministerio, en modalidad abierta al público con la presentación de las visualizaciones preseleccionadas y con presencia del jurado que realizará y comunicará la asignación de las distinciones.

## **10. Consultas**

Si tenés consultas, podés enviarnos un e-mail a: [contarcondatos@mincyt.gob.ar](mailto:contarcondatos@mincyt.gob.ar)

La participación en este Concurso implica la aceptación de estas bases.





*Ministerio de Ciencia,  
Tecnología e Innovación*

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

## **APARTADO A: Descripción conceptual de la escala en los seis (6) criterios de evaluación**

**Importante:** En caso de que el jurado considere que una visualización presentada no responde en ningún aspecto o a uno o más de los criterios que se definieron para establecer la valoración de las obras, el puntaje a otorgar para dicho/s criterio/s será de "0".

- **Entendimiento y síntesis.**

**Puntaje 3.** El trabajo presentado expone una destacada capacidad de síntesis y propicia un entendimiento eficaz de los datos presentados, en términos de la rapidez y claridad con que éstos se pueden captar mediante su visualización.

**Puntaje 2.** El trabajo presentado evidencia capacidad de síntesis y propicia un adecuado entendimiento de los datos presentados mediante una visualización clara y precisa.

**Puntaje 1.** El trabajo presentado evidencia una capacidad de síntesis limitada y propicia un entendimiento acotado de los datos presentados mediante el esquema de visualización propuesto.

- **Valor público y social.**

**Puntaje 3.** El trabajo presentado es de significativo valor público y social, tanto por la centralidad de la temática seleccionada, como por la forma constructiva de aportar una mirada sobre ella.

**Puntaje 2.** El trabajo presentado es de valor público y social tanto por la centralidad de la temática seleccionada como por la forma en que expresa una mirada sobre ella.



*Ministerio de Ciencia,  
Tecnología e Innovación*

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

**Puntaje 1.** El trabajo presentado es de acotado valor público y social; su temática y forma de abordaje dificultan la capacidad de que éste pueda trascender su primera esfera de influencia.

- **Temática y relevancia.**

**Puntaje 3.** El trabajo presentado reviste relevancia en términos de la actual agenda pública y social del país.

**Puntaje 2.** El trabajo presentado se corresponde con la actual agenda pública y social del país.

**Puntaje 1.** El trabajo presentado se corresponde escasamente con la actual agenda pública y social del país.

- **Originalidad y creatividad.**

**Puntaje 3.** El trabajo presentado se destaca por su nivel de sofisticación en la originalidad de la propuesta y por su singular creatividad con respecto al estado del arte y desarrollo del campo de la visualización de datos en el país.

**Puntaje 2.** El trabajo presentado evidencia originalidad y creatividad con respecto al estado del arte y desarrollo del campo de la visualización de datos en el país.

**Puntaje 1.** El trabajo presentado evidencia escasa originalidad y creatividad con respecto al estado del arte y desarrollo del campo de la visualización de datos en el país.



- **Calidad y claridad.**

**Puntaje 3.** El trabajo presentado se destaca por la calidad de los datos seleccionados y la claridad con que éstos son expresados mediante la visualización.

**Puntaje 2.** El trabajo presentado evidencia calidad de los datos seleccionados y claridad en la forma en que éstos son expresados mediante la visualización.

**Puntaje 1.** El trabajo presentado evidencia una escasa calidad de los datos seleccionados en términos de la fiabilidad y consistencia de sus fuentes, así como una escasa claridad en la forma en que éstos son expresados mediante la visualización.

- **Impacto estético y grafismo.**

**Puntaje 3.** El trabajo presentado se destaca por el impacto estético y por la disposición atractiva de las imágenes y letras que componen la visualización.

**Puntaje 2.** El trabajo presentado evidencia nociones estéticas y adecuada disposición de las imágenes y letras que componen la visualización.

**Puntaje 1.** El trabajo presentado evidencia escasa noción estética y una disposición inarmónica de las imágenes y letras que componen la visualización.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
Las Malvinas son argentinas

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** Bases y Condiciones - Contar con Datos

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 11 pagina/s.